

J-1456 / 14

Laraq.

Año

S. 1456 / 14

1332

14

Sobre

En nombre de Su Señoría Ministro p.
la Concordia del Lugar de la Cueva de
Portalmuertos

Dauca

u.
S. Loran



Veinte y tres de Mayo.

DELLO QUARTO, VEINTE
NANA VEDES, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Yo Don
Luis de Torres

Yo Don Juan de Torres en nombre de el Lugar a las
Cubas de Don Juan de los Rios de la Plata
Don V. de la mejor forma Diego J. de la
que yo para que se consere de el Lugar
Cubas los quales por rason de los otros
tiempos tan notorios no puede satisfacer
y no sea por el medio de un concordato
y no menor, que de su generacion y no sea de ac
gionando sus acciones en cuya accion
A V. de la y sup. J. de el Lugar de el Lugar de
para de nombrar el don Juan de
pues en esto he visto de
yo para singular gracia de el
Yo Don Juan de Torres

1732

1732

1732

1732

Yo Don Juan de Torres en nombre de el Lugar a las
Cubas de Don Juan de los Rios de la Plata
Don V. de la mejor forma Diego J. de la
que yo para que se consere de el Lugar
Cubas los quales por rason de los otros
tiempos tan notorios no puede satisfacer
y no sea por el medio de un concordato
y no menor, que de su generacion y no sea de ac
gionando sus acciones en cuya accion
A V. de la y sup. J. de el Lugar de el Lugar de
para de nombrar el don Juan de
pues en esto he visto de
yo para singular gracia de el
Yo Don Juan de Torres

Yo Don Juan de Torres en nombre de el Lugar a las
Cubas de Don Juan de los Rios de la Plata
Don V. de la mejor forma Diego J. de la
que yo para que se consere de el Lugar
Cubas los quales por rason de los otros
tiempos tan notorios no puede satisfacer
y no sea por el medio de un concordato
y no menor, que de su generacion y no sea de ac
gionando sus acciones en cuya accion
A V. de la y sup. J. de el Lugar de el Lugar de
para de nombrar el don Juan de
pues en esto he visto de
yo para singular gracia de el
Yo Don Juan de Torres

7

Des Tarag y Nob^{re} Vintey siete de 1732 Acuo de
Requise Nombrase al S^{ro} D^o Diego franco de Villalba

Robles
Segovia
Mina
Monte
juertes